FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00078392

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 08612/76

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/5.000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
R.U.C. 0990282064001	ROXANA INMOBILIARIA C. A. (R.I.C.A.)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	YCAZA VARELA Rosa Inés	Ecuatoriana	0900631110		4.940	4.940.000.00
2	HERNANDEZ SILVA E. Xavier	Ecuatoriana	0907466676		60	60.000.00
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5.000.000.00

08 ABR 199[illegible]

RECIBIDOR-PAGADOR 3 APR 03 199[illegible]

Certifico que la información es correcta

[signature]

Firma del representante legal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS APR 08 1996 GUAYAQUIL

Santiago de Guayaquil,

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23